

**COLEGIOS FEDERICO FROEBEL S.A.**  
 (Sociedad Anónima Cerrada)

**CITACIÓN**

Por acuerdo del Directorio de Colegios Federico Froebel S.A, cítese, en segunda citación, a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de mayo de 2025, a las 9:00 am., en la Notaría Bosch ubicada en Av. Apoquindo N°4.990, Las Condes, para considerar y aprobar las siguientes materias:

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

- 1) FUSIÓN SOCIAL.** Conocer y aprobar la fusión por absorción de Colegios Federico Froebel S.A. por Inmobiliaria Humboldt SpA, absorbiendo ésta última a la primera, adquiriendo todos sus activos y pasivos y sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones; quedando la sociedad absorbida, en consecuencia, legalmente disuelta.
- 2) ANTECEDENTES.** Aprobar los antecedentes que sirven de base para la operación de fusión, incluyendo el informe pericial emitido con fecha 14 de abril de 2025, por el Sr. Alexis Mauricio González Benitt, los estados financieros de Colegios Federico Froebel S.A. e Inmobiliaria Humboldt SpA auditados de fecha 31 de diciembre de 2024 y la relación de canje y el número de acciones de Inmobiliaria Humboldt SpA que tendrán derecho a recibir los accionistas de Colegios Federico Froebel S.A.
- 3) ESTATUTO.** Aprobar un texto refundido de los estatutos de la sociedad absorbente y modificaciones que sean necesarias para reflejar los acuerdos que resuelva la junta; la eliminación de aquellos artículos de los estatutos que hayan perdido vigencia y la consecuente redenominación del articulado.
- 4) AUMENTO DE CAPITAL.** Aprobar aumentar el capital de Inmobiliaria Humboldt SpA con motivo de la fusión y la emisión de las acciones representativas del mismo en la suma de \$8.437.962.033, o el monto que determine la junta, mediante la emisión de 551.726 acciones de pago, o la que determine la junta, para ser distribuidas entre los accionistas de Colegios Federico Froebel S.A. en la cantidad, forma y de acuerdo con la relación de canje que la junta acuerde en virtud del informe pericial.
- 5) ACCIONES DE PROPIA EMISIÓN.** Pronunciarse respecto del tratamiento de las acciones de propia emisión que quedarán en posesión de la sociedad absorbente a causa de la fusión, ya que, la sociedad absorbida es accionista de Inmobiliaria Humboldt SpA.
- 6) DERECHO A RETIRO.** En conformidad a lo dispuesto por el artículo 69 de la ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, en caso de aprobarse la fusión, los accionistas disidentes podrán ejercer su derecho a retiro de Colegios Federico Froebel S.A., previo pago del valor de sus acciones, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas.
- 7) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo y perfeccionar los acuerdos que adopte la junta en relación con la fusión.**

**Participación en la junta y calificación de poderes**

Conforme al art. 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y art. 103 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a participar en la junta anteriormente indicada los titulares de acciones que al momento de iniciarse ésta figuren inscritos como accionistas en el respectivo Registro.

**Información de Interés a los accionistas**

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 155 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que los estados financieros auditados 31 de diciembre de 2024 de Colegios Federico Froebel S.A. e Inmobiliaria Humboldt SpA; el informe pericial; y copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto; se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Nuestra Señora del Rosario N°850, Las Condes.

Atentamente

**GERENTE GENERAL**  
**COLEGIOS FEDERICO FROEBEL S.A.**